

Solicitud de Egreso de Mascotas del Uruguay.

A partir de la declaración de Emergencia Sanitaria, que pudo haber afectado la atención, le sugerimos consultar las vías de contacto disponibles de cada Organismo en su sitio web.

Las **Entidades Públicas** no podrán exigir requisitos adicionales a los aquí detallados ([Ley 19.355 art. 76](#)).

Es la petición que se realiza al MGAP con el fin de poder sacar mascotas del país.

¿Qué se necesita para realizarlo?

Requisitos generales:

- El interesado solicitará al veterinario de libre ejercicio acreditado, un certificado sanitario particular con timbre profesional colocado, certificando que la mascota cumple con los requisitos del país de destino (libre de signos y síntomas de enfermedades transmisibles y con vacunaciones vigentes).
- De acuerdo a la Ley 18.471 del 27 de Marzo de 2009 y modificada en la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, COTRYBA, la mascota deberá tener colocado un microchip.

Costos

- Tiene, \$ 666 pesos uruguayos.
- Depositado en Cuenta Corriente BROU del MGAP 001558187-00030.
- Llevar el ticket al momento de hacer el Certificado Sanitario Internacional.

• ¿Dónde y cuándo se realiza el trámite?

Presencial:

- El trámite se realiza en todas las Oficina de Servicios Ganaderos del país.
- Si reside en Montevideo, deberá comunicarse con las oficinas:
- **Puerto de Montevideo.**
 - Dirección: Piedras 119.
 - Teléfono: 29151856 o 29163798
- **Aeropuerto Internacional de Carrasco.**

- Teléfono: 26040320.
- **Servicios Ganaderos de Montevideo.**
 - Dirección: Ruta 8 Km. 17.
 - Teléfono: 2220 4000 internos 152130/152131/152132.
- Si reside en otro Departamento puede dirigirse a las oficinas zonales y locales del MGAP.

Ver listado de direcciones

• **¿Cómo se hace?**

Presencial:

1. Llamar a los teléfonos indicados para agendar día y hora para poder realizar el trámite.
2. Presentándose con la documentación solicitada.

• **Vínculos de interés**

- [Información al turista - Comercio Internacional - Sanidad Animal](#)

• **Normativa asociada**

- [Ley N° 18471](#)

Ley de protección, bienestar y tenencia de animales.